

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

MADRID ACTIVA, S. A. U.

22 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2019, del Consejo de Administración, por la que se anuncia convocatoria del contrato de “Servicios de seguridad y vigilancia del Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá”.*

1. Entidad adjudicataria. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Madrid Activa, S. A. U.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Consejo de Administración.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Madrid Activa S. A. U. Calle Punto Net, número 4, 2.º, Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
 - Teléfono 918 305 959, fax 918 305 957, info@madridactiva.org
 - d) Dirección Internet del “perfil del contratante”:
 - <https://www.madridactiva.es/contratacion/>
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con doce días de antelación a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el presente anuncio.
 - f) Número de expediente: CM-2019-04-01.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicios de vigilancia y seguridad del Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá.
 - c) Formalización: No podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Tipo de licitación: Sujeta a regulación armonizada (450.000 euros, IVA no incluido).
5. Garantías exigidas: Los licitadores deberán constituir una garantía definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA no incluido).
6. Requisitos específicos del contratista: Para acreditar su solvencia económica, financiera, técnica y profesional, la empresa licitante podrá acreditar que cuenta mínimamente con la siguiente clasificación:

— Grupo M, subgrupo 2, categoría D.

El empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación, o bien acreditando el cumplimiento de los siguientes requisitos específicos de solvencia:

Acreditación de la solvencia económica y financiera:

— Cifra anual de negocios en los tres últimos años.

Criterios de selección para este requisito:

— Se deberá acreditar un volumen global de negocios anual igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, 675.000 euros, en las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales

no inscritos acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- La acreditación se efectuará mediante certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro y que contenga las cuentas anuales, siempre que esté vencido el plazo de presentación y se encuentren depositadas; si el último ejercicio se encontrara pendiente de depósito, deben depositarlas acompañadas de la certificación de su aprobación por el órgano competente para ello y de su presentación en el Registro.

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- 1) Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- 2) Certificación que acredite estar inscrito en el registro de empresas de Seguridad Privada de la dirección General de la Policía del Ministerio del Interior del Gobierno de España con autorización vigente para la prestación de los servicios de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, lugares y eventos, tanto públicos como privados, así como de las personas que pudieran encontrarse en los mismos.

Criterios de selección para este requisito:

- Se requiere la ejecución, en el período referido, de servicios o trabajos de similares características al que constituye el objeto del contrato.

A estos efectos, el licitador deberá acreditar la ejecución de contratos de iguales o similares características al objeto del presente procedimiento.

La relación aportada ha de estar referida a servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el licitador y los que constituyen el objeto del contrato.

7. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Treinta y cinco días contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lengua castellana.
- c) Lugar de presentación: Madrid Activa S. A. U. Calle Punto Net, número 4, 2.º, Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: El establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas.
- b) Dirección: Madrid Activa S. A. U., calle Punto Net, número 4, 2.º, Parque Científico Tecnológico Tecnoalcalá, 28805 Alcalá de Henares (Madrid).
- c) Fecha y hora: Dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de apertura de la documentación administrativa.

9. Gastos de publicidad: A cargo del adjudicatario (máximo 1.500 euros).

Alcalá de Henares, a 22 de mayo de 2019.—La Directora General, Luisa María Fernández Fernández.

(01/18.299/19)

